

Guayaquil, 10 de Marzo del 2000

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
**POMPEN S.A.**  
Ciudad

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía **POMPEN S.A.** presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1999 que resume así:

a.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

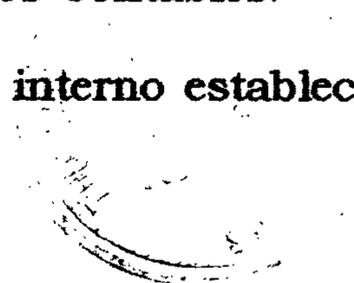
b.- La Correspondencia, Libros de Acta de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservación de los Bienes de la Empresa y bienes de Terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneos.

d.- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

e.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.

f.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.



g.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

h.- No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas.

i.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

j.- En los Expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia de las mismas.

k.- Dejo constancia de la colaboración presentada a los funcionarios y empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones.



ING. COM. LORENA ESPINOZA H..  
COMISARIO PRINCIPAL  
**POMPEN S.A.**

26 ABR 2008



Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, y las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, y las relaciones e índices de los estados financieros son confiables.

El informe de los estados financieros de la compañía es confiable, y las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, y las relaciones e índices de los estados financieros son confiables.

La información financiera de la compañía es confiable, y las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, y las relaciones e índices de los estados financieros son confiables.

El informe de los estados financieros de la compañía es confiable, y las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, y las relaciones e índices de los estados financieros son confiables.

La información financiera de la compañía es confiable, y las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, y las relaciones e índices de los estados financieros son confiables.

CONFIDENTIAL  
CONFIDENTIAL  
CONFIDENTIAL

Guayaquil, 10 de Marzo del 2000

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
**POMPEN S.A.**  
Ciudad

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía **POMPEN S.A.** presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1999 que resume así:

a.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

b.- La Correspondencia, Libros de Acta de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservación de los Bienes de la Empresa y bienes de Terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneos.

d.- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

e.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.

f.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

